



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 5 de julio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

**Vista,** la Resolución de Alcaldía N° 225 en virtud de la cual se da las gracias al abogado, señor Lázaro Henry Gonzales León por haber desempeñado el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29227, se aprueba el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 009-2008-JUS, se aprueba el Reglamento de dicha Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 251-2018-JUS/DGJLR de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre renovación de autorización y acreditación para el Procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos declara procedente la renovación de la Autorización y Acreditación otorgada a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia de la Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, para llevar a cabo el Procedimiento no Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, con una vigencia de cinco años, a partir del 28 de diciembre de 2018;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 29227, señala que en caso la separación convencional y divorcio ulterior se solicite en la vía municipal, se requerirá del visto bueno del área legal respectiva o del abogado de la Municipalidad sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDSE-ALC se designó al abogado, señor Lázaro Henry Gonzales León, Gerente de Asesoría Jurídica, como el responsable el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2008-JUS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2019-MDSE-ALC se da por concluida la designación del abogado señor Lázaro Henry Gonzales León, Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, es necesario dar las gracias al abogado, señor Lázaro Henry Gonzales León, Gerente de Asesoría Jurídica, como el responsable el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2008-JUS;L

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al señor Alcalde el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del abogado, señor Lázaro Henry Gonzales León, como el responsable el Procedimiento No Contencioso de la Separación





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarias conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2008-JUS en la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.

**ARTICULO 2.** Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 041-2019 MDSE-ALC y cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO 3.** Comunicar la presente resolución a las gerencias municipales y a los organismos públicos competentes.

**ARTÍCULO 4.** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia ([www.munisantaeulalia.gob.pe](http://www.munisantaeulalia.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUARACHIRI  
*Fernando Harster Anduaga*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
*Pedro William Gomez Gutarra*  
ALCALDE